

## CONVOCATORIA MIXTA Nº 141 de 2012

Tipo de Vinculación: Trabajador Oficial con contrato de trabajo.

Duración del Contrato: Término Indefinido

CONVOCADOS: Podrán participar todas las trabajadoras y los trabajadores Oficiales vinculados a la planta de personal de TRANSMILENIO S.A. que hayan efectuado la preinscripción en los términos informados. Del mismo modo pueden participar los contratistas con vinculo directo con TRANSMILENIO S.A. con contrato vigente al 30 de Noviembre de 2012 (Art 15 CCTv) y que efectuaron el proceso de preinscripción que fue informado a traves de la Intranet de la empresa. Adicionalmente podrán participar las personas externas que reciban de manera expresa, directa e intransferible la invitación a participar en el proceso.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO						
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 03 -DIRECCION ADMINISTRATIVA- MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	No. De Cargos: 1	Asignación Mensual: \$3.695.422				
Ubicación Orgánica: DIRECCION ADMINISTRATIVA  Lugar de Trabajo: Bogotá  Edificio Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A.						
PROPÓSITO DEL CARGO						
Apoyar la gestión de la Dirección Administrativa en cuanto al monitoreo, seguimiento y control del mantenimiento e infraconfortables y seguros.	aestructura de las sedes administrativas bajo respon	sabilidad de la dependencia, en procura de tener los ambientes de trabajo				
FUNCIONES ESENCIALES (Las Funciones Esenciales hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso	o de cualquier omisión en el presente documento	debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).				
1. Programar y realizar el control y seguimiento a los estándares de mantenimiento de la infraestructura de las sedes administrativas bajo responsabilidad de la dependencia.						
2. Supervisar la prestación adecuada de los servicios de aseo y vigilancia en las sedes administrativas de la Empresa y en los portales y estaciones del Sistema TransMilenio.						
3. Coordinar con las compañías de vigilancia, mecanismos y estrategias preventivas y correctivas de seguridad del Sistema TransMilenio en consonancia con las pautas de seguridad definidas por la Dirección Técnica de BRT.						
4. Ejercer seguimiento y control sobre el consumo, registro estadístico y trámite de pago de los servicios públicos de la Empresa, así como tramitar las reclamaciones, reconexiones y gestiones que correspondan ante las entidades prestadoras.						
5. Asistir en la toma de decisiones en aspectos relacionados con el manejo, control y seguimiento de los procesos de planeación, administración y control de inventario, aseguramiento de los bienes de la Empresa, mantenimiento y adecuación de la						
REQUISIT	OS DE ESTUDIO					
EDUCACIÓN: (Los Requisitos hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el presente documento debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).						
REQUISITOS DE ESTUDIO: Título de formación profesional en: Administración Pública, Administración de Empres Ingeniería Topográfica.	as, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Arquitecto	ıra, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Ingeniería Logística,				
EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.						
EQUIVALENCIA: Título de postgrado relacionado con las funciones del cargo por dos (2) años de experiencia.						
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES: 1. Administración y finanzas 2. Derecho: Contratación Administrativa 3. Proyectos de inversión 4. Sistema de Gestión de la Calidad 5. Sistemas 6. Planeación estratégica.						

COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.

## RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA

Lugar Inscripción: PÁGINA WEB UNIVERSIDAD DISTRITAL: En el siguiente subdominio: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co

De conformidad con el Artículo 13 de la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación para un proceso de selección de trabajadores oficiales que conforman la planta de personal de TRANSMILENIO S.A." los aspirantes deberan:

Si bien es cierto que la inscripción para la convocatoria se debe hacer a través de la página Web habilitada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que la inscripción quede completa, en el caso de los trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A. deberán radicar los documentos adicionales que NO reposen en su hoja de vida y que pretenda acreditar para el concurso en la Oficina de Correspondencia de TRANSMILENIO S.A. en el horario laboral establecido durante el periodo estipulado para la inscripción.

Para aquellos invitados que no sean trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A., una vez cumplida la inscripción en el link creado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deberán radicar las hojas de vida con los soportes y documentos que pretendan acreditar para el presente concurso, en la Oficina de Correspondencia de TRANSMILENIO S.A. en el horario laboral establecido durante el periodo estipulado para la inscripción y en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

El inscribirse en la convocatoria no significa la admisión a presentar las pruebas, sino a que los documentos presentados o acreditados por cada aspirante sean contrastados con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Requisitos para los cargos de trabajadores oficiales adoptado por Transmilenio S.A. mediante la Resolución 304 del 16 de Julio del 2012, y que consecuentemente se emita un juicio de admisión, o inadmisión anunciándose las causales respectivas.

Fecha de Publicación de la convocatoria:			miércoles, 12 de diciembre de 2012
Fecha de apertura inscripción a convocatoria:	lunes, 17 de diciembre de 2012	Fecha de cierre:	martes, 18 de diciembre de 2012
	CRONOGRAMA DEL CONCURSO		
Revisión de requisitos mínimos		19 al 28 de Diciembre de 20	012
Publicación de listado de Admitidos		31 de Diciembre de 2012	
Reclamaciones al Listado de Admitidos		02 de Enero de 2013	
Respuesta a reclamaciones listado de admitidos		Del 03 al 14 de Enero de 20	13.
Aplicación de PRUEBAS		La citación especificará fec	ha, lugar y hora de la misma
Publicación de resultados de prueba		Dos (02) días hábiles siguie	ntes a la aplicación de pruebas
Recepción de reclamaciones frente a los resultados de la prueba		Un (01) día hábil siguiente :	a la publicación de resultados
Publicación de respuesta a reclamaciones a resultados de prueba		Hasta Cinco (05) días h reclamaciones	aábiles siguientes a la recepción de las
Publicación del resultado definitivo y citación a entrevista		Tres (03) días hábiles siguid	entes a la recepción de las reclamaciones
Realización de entrevistas		La citación especificará fec	ha, lugar y hora de la misma
Publicación de resultados de entrevista y de análisis de antecedentes		Hasta Seis (6) días hábiles a	a la citación a la entrevista
Recepción reclamaciones a los resultados de entrevista y a los resultados de aná	ilisis de antecedentes	Un (01) Día hábil siguier entrevista y análisis de anto	nte a la publicación de resultados de la ecedentes
Respuesta a reclamaciones a los resultados de entrevista y resultados de análisis	s de entrevista	Hasta Cuatro (4) días l reclamación	hábiles siguientes a la recepción de la
Publicación resultados definitivos		Hasta (4) días hábiles siguid	entes a la recepción de la reclamación

MECANISMO DE SELECCIÓN						
PRUEBA	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	LUGAR		
PRUEBA DE APTITUDES	ELIMINATORIA	60 PUNTOS	20%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIA	60 PUNTOS	40%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
ENTREVISTA	CLASIFICATORIA		20%	Transmilenio S.A.		
CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CLASIFICATORIA		20%	N.A		
PRUEBA DE APTITUDES	Aplicación de instrumentos que evalúan aptitudes					
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Prueba de conocimientos según el manual de funciones.					
ENTREVISTA	Se realizará por un jurado impar compuesto por una persona directiva de Transmilenio, y personal Técnico de la Universidad Distrital Francisco José de CaldasJosé de Caldas					
CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Se realizará sobre la experiencia y la formación adicional al mínimo requerido para el cargo.					

## Cada hoja de vida deberá venir con su respectivo resumen conforme al formato anexo y acompañarse de:

CONSTANCIAS DE EDUCACIÓN FORMAL: Título Profesional expedido por una Institución aprobada por el ICFES. Los estudios realizados en el exterior requerirán para su validez, de la autenticaciones, registros y equivalencias determinadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

LAS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL deben tener los siguientes datos: Razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación de la entidad, relación de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad competente. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

LAS CONSTANCIAS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS deben acompañarse de actas o certificados en los cuales se evidencie, objeto, plazo, precisando la fecha de incio y terminación del contrato y la dedicación de tiempo a la labor contratada. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

HORARIO PARA RECLAMACIONES: Para efectuar las reclamaciones se habilitará el link: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co en el horario de 8:00 a 18:00, en los días señalados en la presente convocatoria, con las instrucciones para ejercer este derecho.

LISTA DE POTENCIALES ASPIRANTES: De conformidad con la Resolución de Gerencia de TRANSMILENIO S.A. Nº 041 de 2008, integrarán la lista de potenciales aspirantes aquellas personas que superen los puntajes acumulados finales aprobatorios. Para la presente convocatoria el puntaje aprobatorio acumulado será de 70/100 puntos; es decir corresponderá a la sumatoria de los puntajes de cada una de las pruebas luego de aplicado el porcentaje señalado en cada caso. EQUIVALENCIAS: En cuanto a los requisitos para los empleos, se informa que los mismos se contabilizaran de acuerdo con los documentos aportados y que cumplan con las especificaciones señaladas en la Resolución Reglamentaria No. 558 de 2012 y la normatividad vigente sobre el tema. En el evento que los documentos aportados por los aspirantes no alcancen a cumplir lo requerido por el empleo, se aplicarán las equivalencias establecidas en el Manual de Funciones y Requisitos adoptado por la Resolución 304 de 2012, si es del caso.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Las pruebas, bancos de preguntas y documentos soportes del proceso, tiene el carácter de confidencial y reservado y son de propiedad intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proyectó: PAOLA PALMARINY PEÑARANDA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Revisó: GILBERTO PADILLA CASTRO

VoBo. Subgerente - Director o Jefe de la Dependencia.

LUIS FERNANDO GARCIA CERON DIRECTOR ADMINISTRATIVA TRANSMILENIO S.A.